

ANUNCIO de 12 de septiembre de 2011, de la Gerencia Provincial de Jaén de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica propuesta de resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-JA-2011-0014.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta Resolución a través de edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Diego Navidad Leiva, DAD-JA-2011-0014, sobre la vivienda perteneciente al grupo JA-7069-AY, finca SC_000013, sita en Ctra. Pegalajar, 13, 23100, Mancha Real (Jaén) y dictado propuesta de Resolución de 8 de septiembre de 2011, donde se le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- La falta de pago de las rentas pactadas en el contrato de arrendamiento o de las cantidades a que esté obligada la persona adjudicataria en el acceso diferido a la propiedad, así como de las cantidades que sean exigibles por servicios, gastos comunes o cualesquiera otras establecidas en la legislación vigente., No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización administrativa.

La causa de desahucio administrativo está prevista en el artículo 15, apartado 2, letras a), c) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO; el art. 138 de Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La propuesta de resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Issac Albéniz, 2, 23009, Jaén, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: JA-7069-AY.

Finca: SC_000013.

Municipio (Provincia): Mancha Real.

Dirección vivienda: Ctra. Pegalajar, 13.

Apellidos y nombre del adjudicatario u ocupante: Navidad Leiva, Diego.

Jaén, a 12 de septiembre de 2011. El Instructor, Andrés M. Millán Armenteros; la Secretaria, Helena Jiménez de Vizcaya.

Jaén, 12 de septiembre de 2011.- El Gerente, Manuel Molina Lozano.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 9 de septiembre de 2011, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifican resoluciones recaídas en expedientes sancionadores incoados por infracciones en materia de empleo.

A los efectos previstos en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiéndose intentado infructuosamente la notificación en el último domicilio conocido, por el presente anuncio se notifican los siguientes actos administrativos, haciendo saber a los interesados que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Dirección-Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, sito en el Polígono Hytasa, C/ Seda, Nave 5, de Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expte. Sanc.: 142/2011.

Núm. Acta: I112011000059357.

Interesado/a: CICA Cádiz Taller Autorizado, S.L.

Acto: Resolución Procedimiento Sancionador.

Extracto del contenido: Infracción en materia de empleo.

Acuerdo: Dejar sin efecto Acta.

Lugar y fecha: Sevilla, 26.7.2011.

Órgano que dicta el acto: Director Gerente del Servicio Andaluz de Empleo.

Expte. Sanc.: 138/2011.

Núm. Acta: I11201100057539.

Interesado/a: Inmaculada Barroso Guardado.

Acto: Resolución Procedimiento Sancionador.

Extracto del contenido: Infracción en materia de empleo.

Acuerdo: Dejar sin efecto Acta.

Lugar y fecha: Sevilla, 18.7.2011.

Órgano que dicta el acto: Director Gerente del Servicio Andaluz de Empleo.

Expte. Sanc.: 33/2011.

Núm. Acta: I11201100049253.

Interesado/a: Técnicos en Montajes Luma, S.L.

Acto: Resolución Procedimiento Sancionador.

Extracto del contenido: Infracción en materia de empleo.

Acuerdo: Sanción 6.251 euros y accesoria.

Lugar y fecha: Sevilla, 18.7.2011.

Órgano que dicta el acto: Director Gerente del Servicio Andaluz de Empleo.

Expte. Sanc.: 35/2011.

Núm. Acta: I11201100046930.

Interesado/a: Ingeniería Geominera Andaluza, S.L.

Acto: Resolución Procedimiento Sancionador.

Extracto del contenido: Infracción en materia de empleo.

Acuerdo: Sanción 6.251 euros y accesoria.

Lugar y fecha: Sevilla, 21.7.2011.

Órgano que dicta el acto: Director Gerente del Servicio Andaluz de Empleo.

Expte. Sanc.: 48/2011.

Núm. Acta: I11201100043088.

Interesado/a: Gestiones del Estrecho, S.L.

Acto: Resolución Procedimiento Sancionador.

Extracto del contenido: Infracción en materia de empleo.